

**REUBICACIÓN DE JUZGADOS EN LOS TRIBUNALES DE RAFAELA**  
**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**RUBRO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES Y DEMOLICIÓN**

**ÍTEM 1.1 - Retiro de tabiquería de madera**

En los sectores indicados en la planimetría se deberá proceder a retirar la tabiquería de madera existente, la que deberá ser depositada en el lugar que oportunamente indique la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial.

**ÍTEM 1.2 - Demolición de mampostería**

En los locales denominados Sala de Deliberación, Imputado y Testigo ubicado en el segundo piso del edificio, según se indican en la planimetría, la empresa procederá a la demolición de mampostería para la apertura de dos vanos y la posterior colocación de puertas logrando comunicar los diferentes locales. Se deberá realizar las tareas retirando y dejando completamente limpio el sector. Deberán extremarse los cuidados a los efectos de evitar que el polvillo generado ingrese a otras oficinas actualmente en actividad, para lo cual la empresa deberá disponer los mecanismos a tal fin, cerramientos con plásticos en el sector y limpieza general al término de cada tarea.

**ÍTEM 1.3 - Levantar pisos y carpetas**

En los locales a intervenir de los distintos pisos del edificio según se señala en planimetría, se deberá retirar por completo el piso vinílico existente, demoliendo la totalidad de las carpetas hasta el nivel de contrapiso existente. Todo el material deberá ser retirado del lugar y puesto en contenedores cuyo alquiler y trámite municipal quedará a cargo de la empresa.

**RUBRO 2 – ESTRUCTURAS**

**ÍTEM 2.1 Dintel para nuevas aberturas**

En el sector dónde se deberá abrir los vanos para la colocación de las nuevas puertas se deberá realizar el adintelamiento de la misma mediante perfil IPN 80mm.

**RUBRO 3 MAMPOSTERÍA Y TABIQUERÍAS**

**ÍTEM 3.1 - Tabiques doble placas de roca de yeso**

En distintos locales del edificio, según se indica en planimetría, se realizarán divisiones mediante tabiques de doble placas de roca-yeso tipo Durlock o similar.

Para la realización de la misma se utilizarán soleras de acero galvanizado de 70 mm y montantes de 69 mm colocados a la distancia recomendada por el fabricante.

De ambos lados del tabique se utilizará doble placa de 12,5 mm tomada con tornillos a los montantes y con aislación de lana de vidrio de 80 mm de espesor y aislación acústica tipo Fonac Barrier de 3 mm de espesor en ambas caras del tabique.

En el encuentro de la pared de durlock con piso, paredes adyacentes y cielorraso se colocará una banda acústica elástica y se utilizará toda la perfilería recomendada por el fabricante, a saber ángulos de ajuste, perfiles tipo buña Z y cantoneras.

Todas las juntas se tomarán mediante cinta de papel y se masillarán debidamente procediendo luego a su lijado completo a los efectos de, posteriormente, aplicar pintura.

En su parte superior, según corresponda en la planimetría, llevará un paño fijo de aluminio anodizado gris según especificaciones obrante en el ítem correspondiente. En dicho sector deberá reforzarse la estructura del tabique a los fines de apoyar la carpintería de aluminio y en su lateral donde se coloca la puerta, se deberá colocar un tubo de 30x50x2mm de chapa para soportar el

peso de la abertura, según se indiquen en las planimetría adjunta.

Las medidas finales de todos los tabiques deberán ser relevadas en obra por la contratista.

### **ÍTEM 3.2 - Tabique doble placa de roca de yeso y placa acústica.**

En el cuarto piso, en el local denominado Cámara Gesell, previo al retiro de la tabiquería existente, se procederá a realizar dos tabiques de placas de yeso para dividir el local en tres. Los tabiques serán de doble placas de roca yeso tipo Durlock o similar y en las caras que den al sector denominado Sala de entrevista se colocará placa de roca de roca de yeso tipo Durlock o similar más una placa acústica tipo Knauf Akustik Slotline B4.

Para la realización de la misma se utilizarán soleras de acero galvanizado de 70 mm y montantes de 69 mm colocados a la distancia recomendada por el fabricante.

De ambos lados del tabique se utilizará doble placa de 12,5 mm tomada con tornillos a los montantes y con aislación de lana de vidrio de 50 mm de espesor y doble aislación acústica tipo Fonac Barrier de 3 mm de espesor en su interior.

En el encuentro de la pared de tipo Durlock con piso, paredes adyacentes y cielorraso se colocará una banda acústica elástica y se utilizará toda la perfilería recomendada por el fabricante, a saber ángulos de ajuste, perfiles tipo buña Z y cantoneras.

Todas las juntas se tomarán mediante cinta de papel y se masillarán debidamente procediendo luego a su lijado completo a los efectos de, posteriormente, aplicar pintura.

Las medidas finales de todos los tabiques deberán ser relevadas en obra por la contratista.

En el tabique que divide la Sala Técnica de la Sala de Entrevista se colocará un paño fijo de vidrio DVH (3+3 – 12 – 3+3) mientras que en el tabique que divide la Sala de Entrevista de la Sala de espera se colocará una puerta de aluminio anodizado con vidrio DVH (3+3 – 12 – 3+3), según se indica en planimetría adjunta. En ambas aberturas se colocará sellador tipo Sikaflex-1 Plus Poliuretánico para lograr una óptima aislación acústica.

Se deberá garantizar la hermeticidad acústica entre las Sala de espera, Sala de Entrevista y Sala Técnica. La inspección podrá realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que se cumpla la hermeticidad de los locales.

### **ÍTEM 3.3 - Mampostería de ladrillo común para cerramientos de puertas**

En los locales denominados Sala de Audiencia 1 y 2 ubicado en el primer piso, según se indican en planimetría adjunta, se deberá retirar las puertas cerrando los vanos con mampostería de ladrillo común. Luego se realizará revoque grueso, fino y enduido dejando la superficie lo más similar a las existentes para luego realizar los trabajos de pintura. En todos los sectores donde se intervienen cerrando vanos se deberá pintar todo el local para que no haya diferentes tonos de color.

### **ÍTEM 3.4 - Modificación de tabique metálico TA 11**

En los tabiques metálicos ubicados en la circulación pública de los locales a intervenir de primer piso, según se indica en planimetría adjunta, se realizarán las modificaciones necesarias en la carpintería para poder colocar una puerta placa de madera. Se podrá reutilizar las puertas que se retiran de otras oficinas, siempre que se encuentre en buen estado y cuenten con las medidas necesarias del módulo de la carpintería metálica. En caso de no poder adaptarse las puertas que se recuperen, se deberá proveer de una nueva puerta placa de idénticas características a las puertas existente de la circulación

Deberá extraerse los vidrios de la carpintería, retirando con prolijidad los contravidrios, evitando cualquier posible daño a la estructura del tabique como a los vidrios que deberán ser entregados a la inspección para su depósito. En caso de que se rompan algún vidrio restante de la carpintería, la contratista deberá reemplazar los paños rotos por vidrios armados idénticos a los existentes. En el caso de no conseguirse vidrios de las mismas características se procederá al reemplazo de la totalidad de vidrios del tabique, utilizando los que se retiren para reemplazo de otros dañados o para su depósito en el lugar que indique la inspección.

### **ÍTEM 3.5 - Modificación de tabique metálico TA 12**

El tabique indicado como TA 12 se modificará de modo que la abertura se coloque hacia el otro extremo del mismo. La puerta placa existente deberá retirarse y se le realizarán las modificaciones necesarias para su reutilización en el otro extremo del mismo tabique.

Para la modificación del tabique se utilizará perfilera de idénticas características a la existente. Los vidrios a utilizar serán idénticos a los vidrios armados existentes. En el caso de no conseguirse vidrios de las mismas características se procederá al reemplazo de la totalidad de vidrios del tabique, utilizando los que se retiren para reemplazo de otros dañados o para su depósito en el lugar que indique la inspección.

En caso de no poder adaptarse la puerta existente, se deberá proveer de una nueva puerta placa de idénticas características a las puertas existente de la circulación

## **RUBRO 4 – REVOQUES**

### **ÍTEM 4.1 - INTERIOR GRUESO Y FINO**

Deberán contemplarse en este ítem todas las reparaciones necesarias a realizar en muros donde existe manifiesto deterioro de los revoques como así también en aquellos lugares donde se retiren tabiques existentes, se demuelen mampostería o en los locales donde se retiran las puertas existente y se realiza mampostería de cerramiento.

En el caso del vano a realizar para la colocación de una nueva abertura se deberá considerar revocar las mochetas y dintel, en éste caso utilizando metal desplegado.

Los cortes en el revoque deberán ser siempre rectos, a plomo y a nivel.

### **ÍTEM 4.2. Enduido interior sobre placas de yeso**

Sobre la tabiquería y revestimiento de roca-yeso se aplicará el enduido específico para cada sistema, en forma integral sobre todas las placas, de acuerdo a los lineamientos de la marca seleccionada.

## **RUBRO 5 – PISOS**

### **ÍTEM 5.1 - Carpeta de nivelación bajo pisos**

En los locales indicados en planimetría adjunta, se procederá a realizar nuevas carpetas de nivelación de concreto en proporción 1:3 (cemento-arena). Deberán tomarse correctamente los niveles a los fines de la posterior colocación de pisos. Toda corrección a realizar por inobservancia de este punto correrá a cuenta y costo de la empresa.

Entre el contrapiso existente y la nueva carpeta de nivelación a ejecutar se colocará un puente de adherencia tipo Sika Látex o similar, siguiendo expresamente las recomendaciones del fabricante.

### **ÍTEM 5.2 - Porcellanato de 60 x 60**

Los pisos a colocar, según se indican en planimetría, serán puestos sobre carpeta libre de material suelto, perfectamente barrida y mojada. Cuando éste posea juntas de dilatación, se respetarán en el piso, coincidentes en toda su longitud; por ello, cuando se indique junta de dilatación, ésta deberá ser ubicada teniendo en cuenta las dimensiones de los paños en ambos sentidos a los fines de evitar cortes.

Para la aprobación de piezas se presentarán muestras a la Inspección. Deberán tener espesor uniforme, aristas vivas en todo su perímetro, sin torcimientos, alabeos o cachas, sin manchas en la masa y de textura uniforme. Los pisos deberán colocarse respetando el diseño y

variedad de colores según el plano correspondiente.

Este ítem comprende la provisión y ejecución por parte de la Contratista de los materiales y mano de obra necesaria para la colocación de porcellanato de 60x60 cm, tipo Ilva Ecoland Caves pulido, conforme a la planimetría y especificaciones del pliego de especificaciones técnicos generales.

Previo a la ejecución de esta tarea la Contratista deberá presentar muestras de las piezas a utilizar, con 15 días de anticipación para su aprobación por parte de la Inspección de Obra. Sin aprobación por parte de la Inspección de Obra, no se podrá ejecutar esta tarea.

Una vez aprobada la muestra, la Contratista deberá proveer el ciento por ciento del piso a colocar, el que deberá corresponder a una misma partida, a fin de garantizar la homogeneidad. El material deberá acopiarse en obra y se efectuará una verificación de homogeneidad, extendiendo sobre una superficie plana piezas extraídas aleatoriamente de diferentes cajas, tratando de que el muestreo los incluya a todos.

La colocación de porcellanato se ejecutará con pegamento especial tipo Klaukol, Weber o similar, con la mínima cantidad de agua para obtener una consistencia plástica y evitar el asentamiento del mismo, tal que al apoyarlo sobre la misma y luego tratar de levantarlo produzca el efecto ventosa.

Para la colocación de las piezas deberá extenderse el pegamento sobre el soporte y peinarlo con llana dentada a los fines de regularizar su espesor. Dada las dimensiones de las piezas se deberá realizar el doble encolado de las mismas. Se colocarán las piezas con las cuñas y arco de nivelación para garantizar su nivelación. La junta mínima entre piezas será de 3 mm de espesor, debiéndose colocar separadores plásticos estándar en ambos sentidos.

Después de 24/48 horas se rellenarán las juntas con pastina y se dejarán transcurrir entre 3 y 4 días para la puesta en servicio de los locales.

## **RUBRO 6 – ZÓCALOS**

### **ÍTEM 6.1 - Porcellanato**

En todas las oficinas donde se reemplaza el piso existente por piezas de porcellanato, se colocará en todo el perímetro un zócalo del mismo material de 8 cm de altura.

### **ÍTEM 6.2 - Madera**

En la oficina donde se pondrán tabiques del tipo Durlock con carpintería de aluminio pero no se reemplaza el piso, se colocará zócalo de madera y se pintará del mismo color del tabique de durlock.

## **RUBRO 7 – REVESTIMIENTOS**

### **ÍTEM 7.1 - Placas de madera**

En el local denominado Sala Técnica ubicado en el cuarto piso del edificio, se colocarán placas de melamina con estructura independiente cubriendo la totalidad del vidrio. La placa de melamina será de 18mm de espesor, de color negro y se deberá colocar canto de pvc de 2mm de espesor en todo su perímetro, para luego revestirla con placas acústica tipo Fonac Eco 50mm.

### **ÍTEM 7.2 - Granito negro Brasil en columnas**

Las columnas del hall de ingreso, según se indican en planimetría, se deberán revestir en sus 4 caras y desde nivel de piso a cielorraso con granito negro Brasil pulido. Los encuentros en los vértices será a 45° (corte inglete) y los bordes serán biselados. Por otra parte, se deberá presentar a la oficina de Arquitectura del Poder judicial para su aprobación, muestra de la partida

del granito, como así también propuestas de modulación de las placas, la forma de su colocación y el tipo de adhesivo a utilizar

Las placas existentes de granito negro Brasil colocadas en las columnas que se reemplazan se entregarán embaladas y listas para su eventual traslado a la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial.

### **ÍTEM 7.3 - Granito negro Brasil mesas de entradas y guardado**

En las Mesas de entradas como en los espacios de guardados de los locales de planta baja, según se indican en planimetría adjunta, serán de tabique de roca yeso tipo durlock con doble placa de roca de yeso revestida de granito negro Brasil pulido. Los encuentros en los vértices será a 45° (corte inglete) y los bordes serán biselados. Por otra parte, para la aprobación de los trabajos, se deberá presentar a la oficina de Arquitectura del Poder Judicial, muestra de la partida del granito a utilizar, como así también propuestas de modulación de las placas, la forma de su colocación y el tipo de adhesivo a utilizar

## **RUBRO 8 – AISLACIÓN**

### **ÍTEM 8.1 - Aislación acústica**

En la oficina del cuarto piso, denominada Sala Técnica de la Cámara Gesell, según se indica en la planimetría, se colocará en toda la superficie del tabique de durlock, de la mampostería, de la puerta de ingreso y en los tableros que se pondrán en las ventanas, Aislación Acústica tipo Fonac Eco 50mm desde el nivel de piso hasta cielorraso. Por otra parte se deberá colocar placas acústicas dentro del cajón de aire acondicionado para lograr la perfecta aislación acústica entre la Sala Técnica y la Sala de Entrevista, según detalle propuesto por la contratista y aprobada por la Inspección.

## **RUBRO 9 – CARPINTERÍAS**

### **ÍTEM 9.1 - Paños fijos y puertas de aluminio en tabiques**

En todos los tabiques que se indican en planimetría adjunta, se colocarán paños fijos vidriados en su parte superior, vinculados al tabique y a los cielorrasos existentes. La perfilera a utilizar será de aluminio anodizado gris del tipo Aluar pesado Línea Módena. La modulación de los paños será la sugerida en los planos, cualquier modificación deberá ser consensuada con la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial. En todo el perímetro del paño fijo, éste es en los encuentros con muros laterales, con pared de placas de roca yeso y con cielorraso se colocarán bandas acústicas del sistema escogido (Durlock, Knauf) o aislación acústica tipo Fonac Barrier de 3 mm. La fijación de los paños fijos al tabique, muro y cielorraso se hará mediante la utilización de tornillos y tarugos tipo Fischer aptos para colocación en muros de ladrillos huecos y en cielorraso y la vinculación al tabique de roca yeso se hará de la forma recomendada por el fabricante.

Por otra parte, cada uno de los tabiques señalados en planimetría llevará una puerta de abrir en aluminio anodizado gris del Aluar pesado Línea Módena. Las dimensiones de las puertas son las sugeridas en plano e irán completamente vidriadas. Además, del lado en que indique la inspección, se colocará un foil autoadhesivo esmerilado color gris. A su vez, llevara foil autoadhesivo color negro con el nombre de cada Local y el logo del poder judicial.

Los herrajes a utilizar serán de la Línea Módena y se colocará además, en cada puerta, una cerradura de seguridad con, por lo menos, 3 juegos de llaves. Ver planilla adjunta. Dado el peso de las puertas, la empresa deberá prever el refuerzo de la estructura a los fines de evitar futuros inconvenientes. Las puertas se tomarán con por lo menos 4 bisagras reforzadas tipo munición 100x100 (dos superiores, una intermedia y una inferior).

### **ÍTEM 9.2 - Puerta placa de 0,80 x 2,10m. Tipo P1**

La puerta estará enchapada en cedro lustrado y tendrá armazón de pino o mdf y guardacantos de cedro natural. Tendrán que ser similares a las existentes.

Se utilizará placado con bastidor perimetral y travesaños intermedios que formen un 33% de espacios llenos, o relleno tipo nido de abeja cuyas cuadrículas tendrán como máximo 7 cm de lado de forma tal que la puerta resulte indeformable y no produzca ondulaciones en las chapas. La puerta tendrá al menos tres bisagras tipo munición de 100x100 reforzadas, picaporte y bocallaves de bronce y cerradura de seguridad de primera calidad tipo Candex. Tener en cuenta que se podrán reutilizar las puertas placas de madera que se retiran en las intervenciones de los otros locales, siempre que estas se encuentren en buen estado y cumplan con las medidas que tiene el módulo de la carpintería metálica de la circulación pública.

## **RUBRO 10 – VIDRIOS**

### **ÍTEM 10.01 - DVH (3+3 - 9 – 3+3)**

En las puertas y paños fijos de todos los tabiques de durlock con excepción de los tabiques de planta baja, llevarán doble vidriado hermético (vidrio laminado 3+3 + cámara de aire de 9mm + vidrio laminado 3+3). Por otra parte en los vidrios de las puertas se colocará foil esmerilado color gris autoadhesivo según se indica en planimetría.

En el paño fijo de la Cámara Gesell del cuarto piso (divisorio entre Sala de Entrevistas y Sala de Operador), se colocará doble paño fijo de vidrio DVH (3+3 – 9 – 3+3) y se colocará en el vidrio de la Sala de Entrevistas, como mínimo, una membrana reflectante para hacer efecto espejo y evitar las visuales hacia la Sala Técnica.

### **ÍTEM 10.02 - LAMINADO 4+4mm**

En la tabiquería a realizar en el hall de ingreso central, donde se ubicará las oficinas de Certificaciones y MEU, se colocará en puertas y paños fijos vidrio laminado 4+4.

### **ÍTEM 10.03 - LAMINADO 5+5mm**

En las mesas de entrada de Certificaciones, MEU y de Juzgado de Conciliación Laboral, se colocarán vidrios laminados 5+5 con perforaciones según se indica en la planimetría.

## **RUBRO 11 – PINTURAS**

### ***Criterios generales***

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas del buen arte, debiendo todas las superficies deben ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos. El Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; a tal efecto, en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No se permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencia en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, el Contratista tomará las previsiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que este constituya trabajo adicional. El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos,

estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

#### ***Tintas***

En todos los casos el Contratista presentará a la Inspección de Obra catálogo y muestras de colores de cada una de las pinturas especificadas, para que esta decida el tono a emplear. Cuando la especificación en pliego de un tipo de pintura difiera con la del catálogo y con la de la marca adoptada, el Contratista notificará a la Inspección de Obra para que ésta resuelva el procedimiento a seguir.

#### ***Materiales***

Los materiales a emplear serán de la mejor calidad y de marca aceptada por la Inspección, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales, debidas a causas de formulación o fabricación del material, el único responsable será el Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberán tomar el propio Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa, responda en un todo a las cláusulas contractuales. En estos casos y a su exclusivo cargo deberá proceder de inmediato al repintado de las estructuras que presenten tales defectos.-

#### ***Marcas y terminaciones***

Si las especificaciones relativas a cualquier rubro de la Obra estipulan marcas determinadas y a continuación la terminología "similar o equivalente", la Contratista basará su cotización en las marcas o tipos que allí figuren. Si la pretensión de la Contratista es colocar otro producto, deberá presentar a la Repartición por Nota de Pedido tal solicitud, acompañándola de folletos con la información que justifique la equivalencia entre ambos.

#### **ÍTEM 11.1 - Látex para interiores**

En todos los muros interiores de oficinas se deberán realizar todas las reparaciones previstas en el ítem revoques y proceder a preparar todas las superficies a los efectos de su pintado. Las superficies deberán estar completamente limpias, libres de polvo, grasa, hongos y cualquier otra imperfección que pudiera impedir la correcta ejecución del ítem.

Todas las superficies deberán ser lijadas y previo al pintado de las mismas se aplicará enduido plástico de primera calidad al 100% de todo el paño, siguiendo expresamente las recomendaciones del fabricante.

La pintura a utilizar será del tipo látex acrílico de primera calidad en color código 38A3P del catálogo de Sintoplast.

Se darán como mínimo dos manos de pintura o las que, a criterio de la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial, resulten necesarias para un correcto acabado de la misma.

Se debe tener en cuenta que en todos los locales donde se realiza alguna intervención, por más pequeña que sea, se deberá pintar el ambiente completo (mampostería y cielorrasos).

#### **ÍTEM 11.2 - Látex para cielorrasos**

En todo los sectores de intervención y previo a ejecutar todas las reparaciones necesarias y acondicionamiento de los cielorrasos, se procederá a pintar los mismos con, por lo menos, dos manos de látex acrílico de primera calidad y marca reconocida, la que deberá ser aprobada previamente por la inspección.

#### **ÍTEM 11.3 - Esmalte sintético en tabiques**

En los tabiques metálicos existentes, TA11 y TA12, a modificar se deberá prever el repintado de los mismos con por lo menos dos manos de esmalte sintético semi-mate en idéntico color al existente.

Las superficies nuevas se pintarán previamente con por lo menos dos manos de convertidor de óxido.

#### **ÍTEM 11.4 - Laca poliuretánica en puertas**

Todas las aberturas de madera existentes en el sector de intervención como asimismo las nuevas puertas que deberán proveerse se pintarán con laca poliuretánica siguiendo la metodología y en la cantidad de manos indicada por el fabricante.

Todas las puertas existentes, en los locales a intervenir, serán lijadas y deberán realizarse todas las reparaciones pertinentes previas al pintado de las mismas.

La laca a utilizar será de primera calidad. También se incluirá dentro de este ítem los mobiliarios existentes en tabiques metálicos sobre pasillo de circulación del personal.

### **RUBRO 12. INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

**NOTA ESPECIAL:** En el caso de la instalación eléctrica, se ha realizado un itemizado en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares que no coincide necesariamente con el de la Planilla de Cómputo y Presupuesto general. En el pliego se ha realizado un detalle pormenorizado de los trabajos a realizar, mientras que en la planilla se han englobado tareas.

#### **ITEM 12.1. Consideraciones generales de la obra eléctrica**

En general, la instalación eléctrica se compone por una reforma integral en diversos sectores de la instalación existente, los cuales se encuentran debidamente señalados en la planimetría eléctrica. Conjuntamente con las reformas se ejecutará una nueva instalación eléctrica que deberá funcionar de manera paralela con la existente. La intervención incluye el desmantelamiento completo de diversos sectores del edificio, como así también la ejecución de instalaciones nuevas. Tanto las instalaciones existentes como las nuevas deberán ser entregadas por la Contratista en perfecto estado de funcionamiento.

La empresa deberá presentar, al momento de la oferta y sin ser causal de rechazo, un listado de las marcas de los materiales que utilizará en la obra.

La Empresa deberá presentar, sin excepción, una memoria descriptiva en donde se suministre con claridad un cronograma detallado de trabajo y procedimientos en las distintas instancias de la obra, en donde se deberán indicar entre otras cosas los cortes y restitución del servicio eléctrico y el equipamiento que se utilizará en dichos casos. Previo a la iniciación de los trabajos la Empresa adjudicada deberá someter a consideración de la Supervisión de obra y acordada con la Dirección del establecimiento cualquier modificación en las etapas previstas de la obra y cualquier necesidad de desafectación de instalaciones, traslados, etc., ya que se trata de una refuncionalización y ampliación de tableros de un edificio en funcionamiento.

La instalación y puesta en marcha de los equipos se realizará de forma tal de no interrumpir el normal funcionamiento del edificio, garantizando el normal suministro de energía. El contratista deberá prever los equipos e instalaciones auxiliares que fuesen necesarias para la realización de estos trabajos, tales como grupos electrógenos auxiliares, sistemas de UPS, tableros de by-pass, etc.

Éstas exigencias se complementan con las volcadas en la planimetría adjunta y las mencionadas en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de Instalaciones Eléctricas (PETG-IE). Su equipamiento deberá corresponderse en un todo de acuerdo a lo indicado en el diagrama unifilar correspondiente. Toda la información volcada en la planimetría (características de protecciones eléctricas, características de conductores eléctricos, dimensiones, etc.) como en la presente documentación deberá ser verificada, modificada o ratificada por el Contratista según sus propias estimaciones y cálculos.

## **ÍTEM 12.2. Intervenciones generales en el edificio**

### **12.2.1. Agregado de canalizaciones en el edificio. Agregado de piso técnico en Sala de Tableros**

Tanto dentro de la Sala de Tableros como fuera de la misma (haciéndolo extensivo al resto del edificio), la Empresa deberá prever en su oferta el agregado de adecuadas canalizaciones eléctricas (bandejas porta-cables, cable-canales, cañerías rígidas de material termoplástico, cañería metálica, etc.) para conducir el cableado que tendrá su origen en dicha Sala y su destino en los tableros de piso de cada nivel, como así también los conductores que tendrán su origen en los Tableros de Piso y su destino en los Tableros Seccionales, dado que las canalizaciones existentes no disponen del espacio libre necesario para albergar los nuevos conductores satisfaciendo las Normas en vigencia. Toda implementación de nuevas canalizaciones eléctricas deberán satisfacer lo requerido en el PETG-IE.

### **12.2.2. Retiro de canalizaciones y cableado. Limpieza de bandejas porta-cables en el edificio**

Tanto las canalizaciones eléctricas como conductores que, luego de las intervenciones, queden en desuso y fuera de servicio, deberán ser retirados por el personal interviniente.

También, luego de efectuar el retiro de conductores se deberá realizar una limpieza en las bandejas porta-cables. Si en el procedimiento se detectasen conductores, empalmes o derivaciones con algún desperfecto (en la instalación existente) se deberá informar de inmediato a la Inspección procediendo luego a la reparación del mismo para garantizar el correcto estado de funcionamiento de las instalaciones.

## **ÍTEM 12.3. Intervenciones en Planta Baja (Planos IE-01; IE-06; IE-07; IE-12)**

### **12.3.1. Intervenciones en Sala de Tableros y Tablero General**

En la Sala de Tableros del inmueble se encuentra el tablero general del edificio compuesto por tres módulos. El módulo que deberá ser intervenido es el módulo central. En el mismo se encuentran instalados un total de siete seccionadores fusibles bajo carga los cuales deberán ser reemplazados por interruptores automáticos conforme lo establecido en la presente planimetría. También se encuentran instalados dentro de éste módulo las protecciones eléctricas que comandan los alimentadores de los TS\_OGJ, TS\_AA\_HALL\_PB y TS\_ILUMINACIÓN. Dichas protecciones deberán ser retiradas y sacadas de servicio ya que dichos tableros seccionales pasarán a alimentarse desde el el nuevo TP\_PB que se detallará más adelante.

Para ejecutar las reformas anteriormente detalladas, la Empresa interviniente deberá computar, al momento de confeccionar su oferta, la totalidad de los materiales y mano de obra necesarios, incluidos los que no se encuentren expresamente detallados en la presente Documentación Técnica.

En el caso en que la Contratista considere oportuno el agregado de canalizaciones por el piso de la Sala de Tableros, deberá incluir en su oferta el montaje un piso técnico (tipo tarima) de modo que quede absolutamente garantizada la libre circulación por toda la Sala evitando cualquier riesgo para el personal que eventualmente se desplace por dicho sector. Tanto el nuevo piso técnico, como el existente deberán ser conectados rígidamente al sistema de Puesta a Tierra (PAT) del edificio de manera que todos los tableros eléctricos conjuntamente con la tarima queden al mismo potencial eléctrico.

#### **12.3.1.1. Instalación de analizador de red en Tablero General**

Se deberá proveer e instalar un analizador de red y medidor de energía marca Schneider Electric modelo Power Logic ION 7650. El mismo deberá ser instalado con todos los accesorios y elementos periféricos correspondientes según indicaciones del fabricante, para el correcto funcionamiento del dispositivo. Su montaje se realizará sobre la tapa del módulo en donde se

encuentra alojada la llave general del edificio (módulo N°1).

Deberán incorporarse fusibles o protecciones termomagnéticas para protección de los circuitos de comando, señalización y control.

El transformador de corriente a utilizar para que trabaje conjuntamente con el dispositivo analizador de red, deberá poseer las siguientes características técnicas:

Relación de transformación: 500/5 o 1000/5 según corresponda.

Tensión nominal: 400V.

Frecuencia: 50Hz.

Clase 1.

Prestación: 5VA.

Factor de seguridad: <5.

Corriente térmica: 1,2 In.

Tipo barra pasante.

Marca de referencia Schneider Electric, Siemens o ABB.

### **12.3.2. Nuevo Tablero de Piso de Planta Baja (TP\_PB)**

En el sector indicado en la planimetría adjunta se deberá construir e instalar un nuevo tablero de piso. El montaje del mismo será semi-embutido.

El tablero deberá encontrarse integrado por los siguientes materiales como mínimo, a saber:

Tablero metálico estanco de cuerpo monoblock. Montaje exterior. Marca Gen-Rod. Modelo S9000.

Dimensiones: 750 ancho x 900 alto x 150 prof. (mm). Código: 09 9170.

Contrafrente calado (abisagrado). Marca Gen-Rod. Código: 09 9896C.

Soporte regulable para contrafrente. Marca Gen-Rod. Código: 09 9901.

Riel formato DIN. Marca Gen-Rod. Código: 10 1050.

Riel portaelementos. Marca Gen-Rod. Código: 10 1041.

Soporte regulable para riel porta-elementos. Marca Gen-Rod. Código: 10 10400610.

Tapas para módulos DIN. Marca Gen-Rod. Código: 66 6601.

Protecciones eléctricas según plano IE-07.

Pilotos LED según plano IE-07. Montaje: Sobre tapa del tablero.

Pulsador de empuje saliente con iluminación LED integrada para accionamiento de los telerruptores que comandan los distintos circuitos de iluminación descritos en la planimetría.

Montaje: Sobre tapa de tablero. Color verde. Marca Schneider Electric. Modelo Harmony XB7. Código: XB7NW33M1.

Bases adhesivas para sujeción de cableado dentro del tablero. Marca Schneider Electric. Código DXN3200B.

Cinta helicoidal para agrupamiento de conductores.

Porta-planos metálico. Marca Gen-Rod. Código: 200097981.

Cerradura tipo media vuelta con llave (reforzada). Marca Gen-Rod. Código: 32 0302.

Cartel de riesgo eléctrico montado sobre la tapa del tablero. Deberá rezar el siguiente texto: "Riesgo eléctrico – Solo personal calificado". Deberá poseer además un símbolo representando lo mencionado en el texto de advertencia.

Nota: El tablero eléctrico deberá poseer espacio suficiente previendo futuras ampliaciones, dado que con el correr del tiempo se continuarán migrando diversas cargas existentes que en la actualidad se encuentran abastecidas por el actual tablero de piso.

### **12.3.3. Tablero Seccional en Planta Baja N°1 (TS\_PB\_01)**

En el sector indicado en la planimetría adjunta se deberá construir e instalar un nuevo tablero seccional. El montaje del mismo será exterior.

El tablero deberá encontrarse integrado por los siguientes materiales como mínimo, a saber:

Tablero metálico estanco de cuerpo monoblock. Montaje exterior. Marca Gen-Rod. Modelo S9000. Dimensiones: 300 ancho x 450 alto x 100 prof. (mm). Código: 09 959.  
Contrafrente calado (abisagrado). Marca Gen-Rod. Código: 09 9884C.  
Soporte regulable para contrafrente. Marca Gen-Rod. Código: 09 9901.  
Riel formato DIN. Marca Gen-Rod. Código: 10 1050.  
Tapas para módulos DIN. Marca Gen-Rod. Código: 66 6601.  
Protecciones eléctricas según plano IE-12.  
Cerradura tipo media vuelta con llave (reforzada). Marca Gen-Rod. Código: 32 0302.  
Cartel de riesgo eléctrico montado sobre la tapa del tablero. Deberá rezar el siguiente texto: "Riesgo eléctrico – Solo personal calificado". Deberá poseer además un símbolo representando lo mencionado en el texto de advertencia.

#### **ÍTEM 12.4. Intervenciones en Primer Piso (Planos IE-02; IE-08; IE-13; IE-14; IE-15)**

##### **12.4.1. Nuevo Tablero de Piso de Primer Piso (TP\_1P)**

En el sector indicado en la planimetría adjunta se deberá construir e instalar un nuevo tablero de piso. El montaje del mismo será semi-embutido.

El tablero deberá encontrarse integrado por los siguientes materiales como mínimo, a saber:

Tablero metálico estanco de cuerpo monoblock. Montaje exterior. Marca Gen-Rod. Modelo S9000. Dimensiones: 750 ancho x 900 alto x 150 prof. (mm). Código: 09 9170.  
Contrafrente calado (abisagrado). Marca Gen-Rod. Código: 09 9896C.  
Soporte regulable para contrafrente. Marca Gen-Rod. Código: 09 9901.  
Riel formato DIN. Marca Gen-Rod. Código: 10 1050.  
Riel portaelementos. Marca Gen-Rod. Código: 10 1041.  
Soporte regulable para riel porta-elementos. Marca Gen-Rod. Código: 10 10400610.  
Tapas para módulos DIN. Marca Gen-Rod. Código: 66 6601.  
Protecciones eléctricas según plano IE-08.  
Pilotos LED según plano IE-08. Montaje: Sobre tapa del tablero.  
Pulsador de empuje saliente con iluminación LED integrada para accionamiento de los telerruptores que comandan los distintos circuitos de iluminación descritos en la planimetría. Montaje: Sobre tapa de tablero. Color verde. Marca Schneider Electric. Modelo Harmony XB7. Código: XB7NW33M1.  
Bases adhesivas para sujeción de cableado dentro del tablero. Marca Schneider Electric. Código DXN3200B.  
Cinta helicoidal para agrupamiento de conductores.  
Porta-planos metálico. Marca Gen-Rod. Código: 200097981.  
Cerradura tipo media vuelta con llave (reforzada). Marca Gen-Rod. Código: 32 0302.  
Cartel de riesgo eléctrico montado sobre la tapa del tablero. Deberá rezar el siguiente texto: "Riesgo eléctrico – Solo personal calificado". Deberá poseer además un símbolo representando lo mencionado en el texto de advertencia.

Nota: El tablero eléctrico deberá poseer espacio suficiente previendo futuras ampliaciones, dado que con el correr del tiempo se continuarán migrando diversas cargas existentes que en la actualidad se encuentran abastecidas por el actual tablero de piso.

##### **12.4.2. Tableros Seccionales en Primer Piso N°1, N°2 y N°3 (TS\_1P\_01; TS\_1P\_02 y TS\_1P\_03)**

En el sector indicado en la planimetría adjunta se deberán construir e instalar tres nuevos tableros seccionales. El montaje de los mismos será exterior.

Los tableros deberán encontrarse integrados por los siguientes materiales como mínimo, a saber:

Tablero metálico estanco de cuerpo monoblock. Montaje exterior. Marca Gen-Rod. Modelo S9000.

Dimensiones: 300 ancho x 450 alto x 100 prof. (mm). Código: 09 959.  
Contrafrente calado (abisagrado). Marca Gen-Rod. Código: 09 9884C.  
Soporte regulable para contrafrente. Marca Gen-Rod. Código: 09 9901.  
Riel formato DIN. Marca Gen-Rod. Código: 10 1050.  
Tapas para módulos DIN. Marca Gen-Rod. Código: 66 6601.  
Protecciones eléctricas según plano IE-13; plano IE-14 y plano IE-15.  
Cerradura tipo media vuelta con llave (reforzada). Marca Gen-Rod. Código: 32 0302.  
Cartel de riesgo eléctrico montado sobre la tapa del tablero. Deberá rezar el siguiente texto: "Riesgo eléctrico – Solo personal calificado". Deberá poseer además un símbolo representando lo mencionado en el texto de advertencia.

## **ÍTEM 12.5. Intervenciones en Segundo Piso (Planos IE-03; IE-09; IE-16; IE-17)**

### **12.5.1. Nuevo Tablero de Piso de Segundo Piso (TP\_2P)**

En el sector indicado en la planimetría adjunta se deberá construir e instalar un nuevo tablero de piso. El montaje del mismo será semi-embutido.

El tablero deberá encontrarse integrado por los siguientes materiales como mínimo, a saber:

Tablero metálico estanco de cuerpo monoblock. Montaje exterior. Marca Gen-Rod. Modelo S9000.

Dimensiones: 750 ancho x 900 alto x 150 prof. (mm). Código: 09 9170.

Contrafrente calado (abisagrado). Marca Gen-Rod. Código: 09 9896C.

Soporte regulable para contrafrente. Marca Gen-Rod. Código: 09 9901.

Riel formato DIN. Marca Gen-Rod. Código: 10 1050.

Riel portaelementos. Marca Gen-Rod. Código: 10 1041.

Soporte regulable para riel porta-elementos. Marca Gen-Rod. Código: 10 10400610.

Tapas para módulos DIN. Marca Gen-Rod. Código: 66 6601.

Protecciones eléctricas según plano IE-09.

Pilotos LED según plano IE-09. Montaje: Sobre tapa del tablero.

Pulsador de empuje saliente con iluminación LED integrada para accionamiento de los telerruptores que comandan los distintos circuitos de iluminación descritos en la planimetría.

Montaje: Sobre tapa de tablero. Color verde. Marca Schneider Electric. Modelo Harmony XB7. Código: XB7NW33M1.

Bases adhesivas para sujeción de cableado dentro del tablero. Marca Schneider Electric. Código DXN3200B.

Cinta helicoidal para agrupamiento de conductores.

Porta-planos metálico. Marca Gen-Rod. Código: 200097981.

Cerradura tipo media vuelta con llave (reforzada). Marca Gen-Rod. Código: 32 0302.

Cartel de riesgo eléctrico montado sobre la tapa del tablero. Deberá rezar el siguiente texto: "Riesgo eléctrico – Solo personal calificado". Deberá poseer además un símbolo representando lo mencionado en el texto de advertencia.

Nota: El tablero eléctrico deberá poseer espacio suficiente previendo futuras ampliaciones, dado que con el correr del tiempo se continuarán migrando diversas cargas existentes que en la actualidad se encuentran abastecidas por el actual tablero de piso.

### **12.5.2. Tableros Seccionales en Segundo Piso N°1 y N°2 (TS\_2P\_01 y TS\_2P\_02)**

En el sector indicado en la planimetría adjunta se deberán construir e instalar dos nuevos tableros seccionales. El montaje de los mismos será exterior.

Los tableros deberán encontrarse integrados por los siguientes materiales como mínimo, a saber:

Tablero metálico estanco de cuerpo monoblock. Montaje exterior. Marca Gen-Rod. Modelo S9000.

Dimensiones: 300 ancho x 450 alto x 100 prof. (mm). Código: 09 959.

Contrafrente calado (abisagrado). Marca Gen-Rod. Código: 09 9884C.

Soporte regulable para contrafrente. Marca Gen-Rod. Código: 09 9901.  
Riel formato DIN. Marca Gen-Rod. Código: 10 1050.  
Tapas para módulos DIN. Marca Gen-Rod. Código: 66 6601.  
Protecciones eléctricas según plano IE-16 y plano IE-17.  
Cerradura tipo media vuelta con llave (reforzada). Marca Gen-Rod. Código: 32 0302.  
Cartel de riesgo eléctrico montado sobre la tapa del tablero. Deberá rezar el siguiente texto:  
"Riesgo eléctrico – Solo personal calificado". Deberá poseer además un símbolo representando lo mencionado en el texto de advertencia.

## **ÍTEM 12.6. Intervenciones en Tercer Piso (Planos IE-04; IE-10)**

### **12.6.1. Nuevo Tablero de Piso de Tercer Piso (TP\_3P)**

En el sector indicado en la planimetría adjunta se deberá construir e instalar un nuevo tablero de piso. El montaje del mismo será semi-embutido.

El tablero deberá encontrarse integrado por los siguientes materiales como mínimo, a saber:

Tablero metálico estanco de cuerpo monoblock. Montaje exterior. Marca Gen-Rod. Modelo S9000.

Dimensiones: 750 ancho x 900 alto x 150 prof. (mm). Código: 09 9170.

Contrafrente calado (abisagrado). Marca Gen-Rod. Código: 09 9896C.

Soporte regulable para contrafrente. Marca Gen-Rod. Código: 09 9901.

Riel formato DIN. Marca Gen-Rod. Código: 10 1050.

Riel portaelementos. Marca Gen-Rod. Código: 10 1041.

Soporte regulable para riel porta-elementos. Marca Gen-Rod. Código: 10 10400610.

Tapas para módulos DIN. Marca Gen-Rod. Código: 66 6601.

Protecciones eléctricas según plano IE-10.

Pilotos LED según plano IE-10. Montaje: Sobre tapa del tablero.

Pulsador de empuje saliente con iluminación LED integrada para accionamiento de los termostatos que comandan los distintos circuitos de iluminación descritos en la planimetría.

Montaje: Sobre tapa de tablero. Color verde. Marca Schneider Electric. Modelo Harmony XB7. Código: XB7NW33M1.

Bases adhesivas para sujeción de cableado dentro del tablero. Marca Schneider Electric. Código DXN3200B.

Cinta helicoidal para agrupamiento de conductores.

Porta-planos metálico. Marca Gen-Rod. Código: 200097981.

Cerradura tipo media vuelta con llave (reforzada). Marca Gen-Rod. Código: 32 0302.

Cartel de riesgo eléctrico montado sobre la tapa del tablero. Deberá rezar el siguiente texto:  
"Riesgo eléctrico – Solo personal calificado". Deberá poseer además un símbolo representando lo mencionado en el texto de advertencia.

Nota: El tablero eléctrico deberá poseer espacio suficiente previendo futuras ampliaciones, dado que con el correr del tiempo se continuarán migrando diversas cargas existentes que en la actualidad se encuentran abastecidas por el actual tablero de piso.

## **ÍTEM 12.7. Intervenciones en Cuarto Piso (Planos IE-05; IE-11; IE-18; IE-19; IE-20)**

### **12.7.1. Nuevo Tablero de Piso de Cuarto Piso (TP\_4P)**

En el sector indicado en la planimetría adjunta se deberá construir e instalar un nuevo tablero de piso. El montaje del mismo será semi-embutido.

El tablero deberá encontrarse integrado por los siguientes materiales como mínimo, a saber:

Tablero metálico estanco de cuerpo monoblock. Montaje exterior. Marca Gen-Rod. Modelo S9000.

Dimensiones: 750 ancho x 900 alto x 150 prof. (mm). Código: 09 9170.

Contrafrente calado (abisagrado). Marca Gen-Rod. Código: 09 9896C.

Soporte regulable para contrafrente. Marca Gen-Rod. Código: 09 9901.

Riel formato DIN. Marca Gen-Rod. Código: 10 1050.

Riel portaelementos. Marca Gen-Rod. Código: 10 1041.

Soporte regulable para riel porta-elementos. Marca Gen-Rod. Código: 10 10400610.

Tapas para módulos DIN. Marca Gen-Rod. Código: 66 6601.

Protecciones eléctricas según plano IE-11.

Pilotos LED según plano IE-11. Montaje: Sobre tapa del tablero.

Pulsador de empuje saliente con iluminación LED integrada para accionamiento de los telerruptores que comandan los distintos circuitos de iluminación descritos en la planimetría. Montaje: Sobre tapa de tablero. Color verde. Marca Schneider Electric. Modelo Harmony XB7. Código: XB7NW33M1.

Bases adhesivas para sujeción de cableado dentro del tablero. Marca Schneider Electric. Código DXN3200B.

Cinta helicoidal para agrupamiento de conductores.

Porta-planos metálico. Marca Gen-Rod. Código: 200097981.

Cerradura tipo media vuelta con llave (reforzada). Marca Gen-Rod. Código: 32 0302.

Cartel de riesgo eléctrico montado sobre la tapa del tablero. Deberá rezar el siguiente texto: "Riesgo eléctrico – Solo personal calificado". Deberá poseer además un símbolo representando lo mencionado en el texto de advertencia.

Nota: El tablero eléctrico deberá poseer espacio suficiente previendo futuras ampliaciones, dado que con el correr del tiempo se continuarán migrando diversas cargas existentes que en la actualidad se encuentran abastecidas por el actual tablero de piso.

### **12.7.2. Tableros Seccionales en Cuarto Piso N°1; N°2 y N°3 (TS\_4P\_01; TS\_4P\_02 y TS\_4P\_03)**

En el sector indicado en la planimetría adjunta se deberán construir e instalar tres nuevos tableros seccionales. El montaje de los mismos será exterior.

Los tableros deberán encontrarse integrados por los siguientes materiales como mínimo, a saber:

Tablero metálico estanco de cuerpo monoblock. Montaje exterior. Marca Gen-Rod. Modelo S9000. Dimensiones: 300 ancho x 450 alto x 100 prof. (mm). Código: 09 959.

Contrafrente calado (abisagrado). Marca Gen-Rod. Código: 09 9884C.

Soporte regulable para contrafrente. Marca Gen-Rod. Código: 09 9901.

Riel formato DIN. Marca Gen-Rod. Código: 10 1050.

Tapas para módulos DIN. Marca Gen-Rod. Código: 66 6601.

Protecciones eléctricas según plano IE-18; IE-19 y plano IE-20.

Cerradura tipo media vuelta con llave (reforzada). Marca Gen-Rod. Código: 32 0302.

Cartel de riesgo eléctrico montado sobre la tapa del tablero. Deberá rezar el siguiente texto: "Riesgo eléctrico – Solo personal calificado". Deberá poseer además un símbolo representando lo mencionado en el texto de advertencia.

## **ÍTEM 12.8. Seguridad**

### **12.8.1. Luces de emergencia**

Será una luminaria de emergencia autónoma no permanente con 60 led. Autonomía a máxima luminosidad 4 hs. Tiempo de recarga 24 hs. Batería Vcc 4 Ah. Marca Gamasonic modelo GX4060. La conexión de dichos artefactos deberá llevarse a cabo mediante empalme directo o mediante la utilización de fichas macho-hembra con puesta a tierra (se definirá en obra). La altura de instalación y ubicación definitiva de los artefactos también será definida en obra.

## **12.9. Materiales varios**

Todo material complementario que se utilice será debidamente aprobado por la Inspección de

Obra, previo a su colocación.

#### **12.10. Detalles de ejecución**

En el caso que la ubicación de algún tablero, luminaria, artefacto, etc., designado en el plano, resultase de difícil ejecución o sea más conveniente reubicarlo en otro sector se dará aviso a la Inspección de obra para tomar la determinación a los fines arribar a la mejor solución.

**La ubicación definitiva de tomacorrientes, cajas, artefactos de iluminación, etc., deberán realizarse in situ en conjunto con la Inspección por eventuales modificaciones.** Cualquier decisión de la contratista que no sea consensuada con la Inspección, será a exclusivo cargo de la misma.

### **RUBRO 13 – VARIOS**

#### **ÍTEM 13.1 Mostrador de atención al público TA 10**

En el primer piso, en la Mesa de Entradas del Juzgado de conciliación laboral sobre la circulación pública, se realizará el cerramiento de la misma mediante carpintería metálica y vidrio de similares características a las restantes mesas de entradas que se ubican en los diferentes pisos del edificio. La perfilería a utilizar será de caño estructural rectangular 60x40 color negro. Sobre un costado llevará una puerta vidriada. La perfilería a utilizar en la puerta será de aluminio color negro del tipo Aluar pesado Línea Módena. Ver en planimetría adjunta.

En el sector de atención al público se colocará vidrio laminado 5+5 y llevará dos orificios pasa voz de 12 cm de diámetro y estará sujeto a la perfilería de la carpintería metálica mediante U de aluminio. Los vidrios se colocarán siliconados.

El mostrador de atención al público será de idénticas características a los existentes en otras mesas de entradas similares, construido en aglomerado de primera calidad enchapado en cedro lustrado de 18mm de espesor. El mueble tendrá estantes interiores y dos cajones deslizables sobre guías metálicas de primera calidad. Los cajones llevarán manija oval metálicas tipo Peskins en acero niquelado de 150 mm y cerradura colectiva de primera calidad.

El mueble apoyará sobre un zócalo de melamina color aluminio de 18mm de espesor.

El apoyo del zócalo sobre el piso será sobre deslizadores de polipropileno color negros.

Todos los cantos irán enchapados en cedro natural lustrado.

Cabe aclarar que las medidas consignadas en las planillas de carpinterías y planos son aproximadas; la Contratista será la única responsable de la exactitud de sus medidas, debiendo por su cuenta y costo, practicar toda clase de verificación en obra.

La Contratista deberá prever, en caso de ser necesario, refuerzos interiores de parantes y travesaños, no admitiéndose reclamos de pagos adicionales a este respecto.

El amurado de la tabiquería se realizará mediante tarugos y tornillos tipo Fischer.

#### **ÍTEM 13.2 - Señalética Y Cartelería**

En las puertas de ingreso de cada local a intervenir, tanto en la circulación pública como en la circulación privada, se colocará cartelería de acrílico cristal de 300x210mm y 12mm de espesor con foil autoadhesivo esmerilado color gris que cubre todo el fondo por detrás y letras de foil autoadhesiva color negro con el nombre de cada dependencia y el logo del Poder Judicial. Por otra parte, en las puertas internas de cada oficina de los locales a intervenir se colocará foil autoadhesivo color negro con el nombre de las autoridades a cargo.

#### **ITEM 13.3 - Cortinas Roller Black Out**

Se deberá proveer y colocar cortinas tipo Roller Black Out cubriendo todo el sector vidriado de las aberturas que se indican en planimetría. Las mismas irán colocadas del perfil superior del cerramiento metálico o desde cielorraso según resulte más conveniente. Las medidas

deberán verificarse en obra.

#### **ÍTEM 13.4 - Vidrios**

Todos los vidrios rotos o faltantes en los sectores a intervenir deberán ser reemplazados por vidrios de idénticas características a los existentes.

#### **ÍTEM 13.5 - Limpieza general de obra**

Una vez finalizada la obra, se entregará la misma con una limpieza general de detalle “**no de obra**”, de acuerdo a los siguientes apartados:

- . Pisos limpios de todo el sector intervenido.
- . Paredes y cielorrasos sin telarañas o polvillo.
- . Limpieza de cable canales, cajas, bandejas y artefactos de iluminación.
- . Aberturas y vidrios limpios
- . Prueba integral de funcionamiento de instalaciones en general con asistencia de los contratistas, subcontratistas y la inspección de obra.

**\*\* Se solicita la utilización de una empresa especializada para la realización de esta tarea.**